



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa
"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICIÓN SGCA N° 270/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de noviembre de 2011.

VISTO:

La Nota DCC N° 453/11 inserta en el expediente OM 01/2011 "Obra y readecuación de los sanitarios de Alsina 1826" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que por Disposición SGCA 228/20111 (fojas 43) se autorizó la Obra y Readecuación de los Sanitarios de Alsina 1826 por el Procedimiento General de Obra Menor aprobado por las Resoluciones AGT 176/09 y 203/09.

Que a fojas 58 a 59 se encuentra la afectación presupuestaria preventiva por la suma de \$ 154.000,00.-

Que por Nota DCC N° 453/11, obrante a fojas 116 en el expediente OM 01/2011 "Obra y Readecuación de los Sanitarios de Alsina 1826", se solicita la aprobación del Anexo A – Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos (Anexo 1 y 2); Constancia de Visita de Obra (Anexo 3); Declaración Jurada (Anexo 4), Planilla de Redeterminación de Precios (Anexo 5) y Planilla de Cotización (Anexo 6) que junto a él forma un todo, del Anexo B "Modelo de Invitación", del Anexo C "Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar" y Anexo D "Publicación del llamado en el Boletín Oficial de la CABA

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE


ARTÍCULO 1: Se aprueba el Anexo A "Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para la OBRA MENOR 01/2011 con Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Generales", con Anexo 2 "Condiciones Técnicas Particulares", con Anexo 3 "Constancia de Visita de Obra", con Anexo 4 "Declaración Jurada de Aptitud para Contratar", con Anexo 5 "Planilla de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública" y Anexo 6 "Planilla de Cotización" que junto a él forman un todo, que se encuentra adjunto a fs. 86 a 110 del expediente OM 01/2011 "Obra y Readecuación de Sanitarios de Alsina 1826" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 2: Se aprueba el Anexo B "Modelo de Invitación" con resumen de los requisitos para presentar la oferta para la OBRA MENOR N° 01/2011 que se encuentra adjunto a fs. 111 a 113 del expediente OM 01/2011 "Obra y Readecuación de Sanitarios de Alsina 1826" y que a modo de identificación firmo en original.

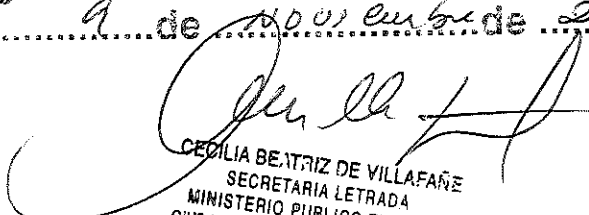
ARTÍCULO 3: Se aprueba el Anexo C "Listado de firmas Propuestas para Invitar a cotizar" que se encuentran inscriptas en el RIUPP para la OBRA MENOR N° 01/2011 que se encuentra adjunto a fs. 114 del expediente OM 01/2011 "Obra y Readecuación de Sanitarios de Alsina 1826" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 4: Se aprueba el Anexo D "Modelo de Publicación del Llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A." para la OBRA MENOR N° 01/2011 que se encuentra adjunto a fs. 115 del expediente OM 01/2011 "Obra y Readecuación de Sanitarios de Alsina 1826" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTICULO 5: -Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.-
Conste. Buenos Aires 9 de Noviembre de 2011


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES